

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE SADID PÉREZ VÁZQUEZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	3 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 12 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 1 ESPACIOS DE LA HOJA 3, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 9.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Asunto: Solicitud

Huazuntlán, Mecayapan, Veracruz a 07 de Junio del 2017

Dra. Shantal Meseguer Galván
Directora de la Universidad Veracruzana Intercultural
Presente

El que suscribe el C. Sadid Pérez Vázquez, Maestro en Ciencia de la Educación, responsable de la orientación en Derechos de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), Sede – Selvas Huazuntlán, Mpio. de Mecayapan Veracruz, con número de personal [REDACTED].

Que por medio del presente pongo de manifiesto que es mi interés participar en la convocatoria para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente Investigador en la Universidad Veracruzana Intercultural Sede Las Selvas a partir del 1º de Agosto del 2017, como lo establece la convocatoria de fecha 29 de Mayo de 2017.

El interés expuesto corresponde al cumplimiento de los requisitos mencionados en la guía para el examen de oposición vigente, así como del perfil académico solicitado. En lo que respecta a los requisitos de participación que marca la convocatoria lo presentare en los términos y fechas que marcan en dicha convocatoria.

Por lo ante expuesto quedó de usted como su atento y seguro servidos.

Respetuosamente

[REDACTED]

Mtro. Sadid Pérez Vázquez
Responsable de la orientación en Derechos
NP [REDACTED]

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS DE ACAYUCAN, VERACRUZ



Otorga a:

Sadio Perez Bazquez

El Título de:

LICENCIADO EN DERECHO

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2002212 de fecha 18 de agosto del 2000, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 11 de enero del 2005.

Villa Alta, Ver., 14 de abril del 2005.

LIC. JUAN CRISOSTOMO MUÑOZ ORTIZ
Director General

Firma del alumno

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

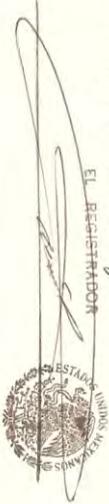
Registrado a folios 334
del libro A 456

de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 17
cédula No. 4566010

México, D.F., 29 de Agosto de 2005

El Registrador



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



DEPARTAMENTO DE
TITULACION ESCOLAR Y DE

SADID PEREZ VAZQUEZ

EL PRESENTE TITULO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE:

QUEN CURSO LOS ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO Y APROBO
CONFORME EXAMEN GENERAL DE
CONOCIMIENTOS EL DIA 13 DE ABRIL DEL
2005.

QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO N° 002
FOJA N° 026.

Villa Otila, Veracruz, 14 de abril del 2005.

PSIC. GLORIA ALVARO MORALES

Jefe del Departamento de Titulación



SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 18 DE LA LEY PARA LA
COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
Y SE REGISTRA EN LA FOJA N° 28 DEL
LIBRO N° 1

México, D.F., 12 de Mayo del 2005.

Responsable de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública

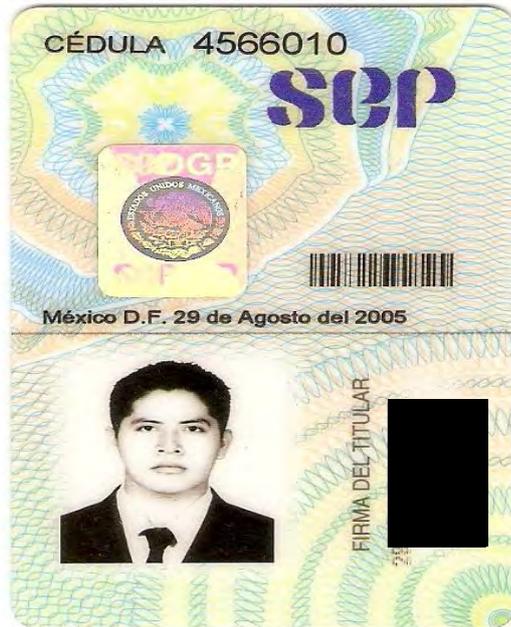
RICARDO FABIAN HERNANDEZ GARDUÑO



SECRETARIA
DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARÍA DE
CERTIFICACION
ESCOLAR



084354-8



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



Colegio de Altos Estudios de Acayucan, Veracruz

otorga a

Sadid Perez Wazquez

el Grado de

Maestría en Ciencias de la Educación



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2005721 de fecha 21 de noviembre del 2005, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 26 de febrero del 2008

Hilla Cluta, Veracruz; a 15 de diciembre del 2008.

Lic. Juan Crisóstomo Muñoz Ortiz
Rector General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO NACIONAL DE PROFESIONES
213
A611
Títulos Profesionales y
Técnicos. 13
6113828
México, D.F. a 21 de Agosto 2008
EL REGISTRADOR

REVISADO



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

El presente Grado fue expedido en

SADID PEREZ VAZQUEZ

quien cursó los estudios de

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

y aprobó conforme TESIS

el día 13 de DICIEMBRE del 20 08

Quedó registrado en el Libro No. 001

Foja No. 016

Villa Oluta, Veracruz; a 15 de DICIEMBRE del 2008



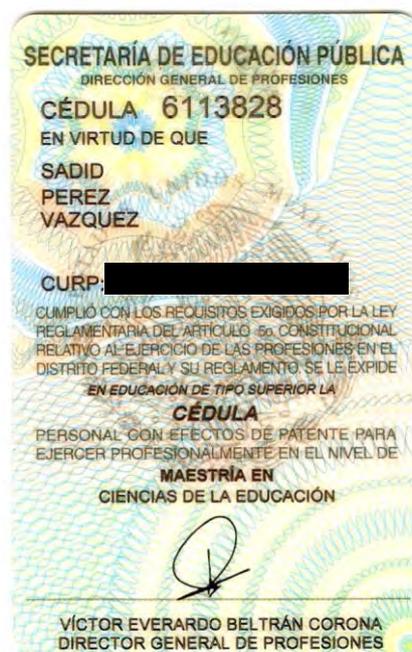
M.C.E. GLORIA ALVAREZ MORALES
Jefe del Departamento Escolar y de Titulación

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. 01513 del Libro No. DC-8

México, D.F., a 10 de FEBRERO del 20 09



Responsable de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.

Universidad Veracruzana Intercultural

Plan de trabajo 2017 – 2019 Orientación en Derechos Sede Las Selvas

Responsable Mtro. Sadid Pérez Vázquez
E-mail: [REDACTED]



Universidad Veracruzana

Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

ELIMINADO:1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a un correo.

PRESENTACIÓN

La licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID), es el programa educativo que oferta la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), en sus cuatros sedes regionales, cuyo objetivo es “formar profesionales responsables, sensibles y creativos, que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida en las regiones rurales e indígenas del estado y del país, así como la construcción de vías de desarrollo sustentables u arraigadas culturalmente, a través de la generación colectiva e intercultural de conocimientos” (UVI, 2007:66).

La formación en la UVI se basa en el enfoque intercultural, el cual considera a la diversidad cultural como un valor que enriquece a la comunidad universitaria y brinda la oportunidad de animar procesos de diálogo y construcción de saberes, a partir del respeto a loa diferencias, la promoción de la equidad y la participación en la toma de decisiones.

Las funciones sustantivas de la UVI como la docencia, investigación, vinculación, gestión y tutoría, no se conciben como una práctica aisladas, sino transversales en el modelo y el desarrollo de competencias, lo cual implica “procesos integrados de generación de conocimientos y aprendizajes de forma colaborativa”, entre estudiantes, docentes y comunidad (UVI, 2007:76).

Por lo anterior, en el presente plan de trabajo se ostentan los objetivos, metas y acciones de cada una de las funciones sustantivas como docente – investigador que llevaré acabo durante el periodo comprendido Agosto 2017 - Agosto 2019.

Docencia

Desde el 2008 a la fecha he sido docente en la LGID y a partir del 2014 he tenido el cargo de responsable de la orientación de derechos, desde la cual se promueve en las y los estudiantes la incidir en la resolución del rezago en la administración y procuración de justicia, en el acceso efectivo de los sectores vulnerables al estado de derecho, así como promover los derechos humanos para garantizar la seguridad jurídica. Se propone revalorar la costumbre jurídica y los sistema normativos comunitarios, que regulen y resuelvan los conflictos sociales mediante la conciliación y otras formas alternativas como la mediación, negociación, reconciliación, cabildeos y el diálogos de saberes. Se busca así fomentar, desde un enfoque intercultural, las prácticas de un buen gobierno que brinden una justicia expedita, respeto a los derechos

fundamentales y el cumplimiento correcto de los principios que inspiran la ética y la convivencia social. (UVI, 2007:68).

Siendo en el tercer semestre de la LGID, las y los estudiantes eligen la orientación en la que desean formarse, en ello cursan cuatro nódulos de formación disciplinar, en derechos son los siguientes:

Nódulo	Saberes
a) Formación Epistemológico – intercultural	Fundamento del pluralismo Jurídico 1. Ámbito jurídico internacional, nacional y estatal 2. Autonomía Indígena 3. Costumbre jurídica y tipificaciones de delitos

Nódulo	Saberes
b) Formación Heurística	Derecho positivo 1. Estudio general del Derecho Medios y mecanismo de defensa en caso de violaciones de sus derechos

Nódulo	Saberes
c) Formación Instrumental	Metodologías interculturales en el pluralismo jurídico 1. Traducción e interpretación de saberes 2. Metodologías de la educación en Derechos Humanos Metodologías para la investigación sobre sistemas normativos comunitarios

Nódulo	Saberes
d) Síntesis Integración	e Gestión y aplicación del pluralismo jurídico 1. Peritaje Antropológico 2. Estrategias para la argumentación y documentación de casos y defensa legal del ejercicio del pluralismos jurídico Introducción a la transformación positiva del conflicto social

Así mismo, a lo largo de su formación se facilita la apropiación de saberes, habilidades y actitudes con una visión crítica y holística para:



- Formar recursos humanos para incidir en la resolución del rezago en la administración y procuración de justicia.
- Promover los derechos humanos para garantizar la seguridad jurídica.
- Revalorar la costumbre jurídica y los sistemas normativos comunitarios, que regulan y resuelven los conflictos sociales

Figura 1. *Competencias del Gestor Intercultural para el Desarrollo con orientación en Derechos.*

En base a lo anterior presento el objetivo, las metas y las acciones que llevaré a cabo en mi labor de docencia.

Objetivo 1

Facilitar el aprendizaje y la apropiación de saberes de los estudiantes a través de las experiencias educativas y de los módulos de formación disciplinar, así como su aplicación en los métodos y prácticas que llevarán a cabo en sus procesos de investigación vinculada.

Meta 1.1

Impartir 20 horas de docencia semana – mes de las Experiencias Educativas asignadas en cada periodo semestral a los y las estudiantes de la orientación en Derechos

Acción 1.1.1

Propiciar el análisis y reflexión en la incidencia al reconocimiento del derecho indígena que permita garantizar a la población de las regiones, principalmente la más vulnerable, la resolución del rezago en la administración de justicia, el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Acción 1.1.2

Transmitir al estudiante los elementos teóricos y prácticos para la promoción de prácticas de buen gobierno que brinden una justicia expedita y el cumplimiento correcto de los principios que inspiran la ética y la convivencia social.

Acción 1.1.3

Facilitar la enseñanza y praxis de la defensoría legal y la mediación hacia la protección, promoción y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en sus sistemas normativos, la constitución mexicana, los tratados internacionales y en los intereses legítimos de las ciudadanas y los ciudadanos.

Meta 1.2

Asesorar y dar seguimiento tres proyectos de investigación vinculada de cinco estudiantes de Derechos, con mira a la conclusión de su Documento Recepcional.

Acción 1.2.1

Partiendo de los criterios de la Investigación Vinculada asesorar en los fundamentos teóricos y diversos métodos de investigación que fomentan al dialogo de saber, la participación y la toma de decisiones desde lo colectivo.

Acción 1.2.2

Proporcionar el aprendizaje de los saberes para estructurar y ejecutar proyectos de investigación con elementos esenciales como el planteamiento de un problema, antecedentes y justificación, objetivos, marco teórico y conceptual, método, análisis de la información, conclusiones y propuestas.

Acción 1.2.3

Apoyar al estudiante para que aplique la habilidad de planeación de actividades de gestión e intervención comunitaria mediante estrategias participativas, contextualizada y pertinente a su espacio de investigación.

Generación y aplicación del conocimiento

En cuanto a la investigación vinculada como herramienta estratégica para la formación de gestores interculturales para el desarrollo en orientación de derechos, Mendoza Zuany explica que, a partir de los diagnósticos comunitarios y regionales de los propios estudiantes, se han desarrollado metodologías propias que permiten a los estudiantes sistematizar sus resultados sustancialmente por métodos etnográficos.

Esta metodología etnográfica abarca principalmente el uso de herramientas de investigación como la observación participante y entrevistas, sumando también herramientas de metodología participativa como grupos focales y talleres participativos, que permiten a los estudiantes identificar situaciones vulnerables, de forma colectiva, las principales problemáticas, siendo importante además desarrollar competencias para diseño y planes de acción que propongan posibles soluciones a las problemáticas detectadas.

Mendoza Zuany explora la situación de los derechos humanos de las mujeres en las regiones interculturales, señalando enfáticamente que “la participación de las mujeres en las asambleas es un tema pendiente” (Mendoza Zuany, 2009) y reclama que las mujeres no han tenido espacios ni en las asambleas ni en los cargos comunitarios, a diferencia de su protagonismo en los comités comunitarios de salud, escolares o religiosos. Persiste una “exclusión de la mujer de la organización sociopolítica de las comunidades” (*idem*).

La investigación vinculada no busca la construcción de conocimientos por sí mismo, sino que dicho conocimiento tenga *relevancia* y *pertinencia* para la transformación de una realidad social, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades, pueblos y sectores marginados atendiendo los problemas y necesidades que en ella se presentan para construir una sociedad, cultura de paz y legalidad dentro de los pueblos. Para lograrlo, es necesario que la *investigación vinculada* esté centrada en la *gestión* de acuerdo con Alatorre (s/f)¹, implica un proceso o procesos que faciliten el acceso a recursos diversos, la dinamización de iniciativas, el fortalecimiento de capacidades, la sistematización y visibilización de problemas, saberes e

¹ Alatorre, G. (s/f). La investigación en la Universidad Veracruzana Intercultural para un “Documento rector”. (mimeo)

iniciativas, el fomento de vinculaciones interactorales y el fortalecimiento de procesos de ciudadanía. Por lo anterior, es primordial la participación de las comunidades y actores sociales en los procesos de investigación vinculada y gestión, donde tiene voz y voto en la toma de decisiones que dirijan el rumbo de la investigación así como el uso o aplicación de los resultados.

Por lo anterior hago mención del objetivo, metas y acciones que empleare en las actividades de investigación vinculada son los siguientes:

Objetivo 2

Desarrollar investigación vinculada con enfoque intercultural, que sea pertinente y relevante para formar profesionales en el conocimiento, creación y aplicación de las normas jurídicas basadas en el pluralismo para la innovación en las relaciones sociales, políticos y económicas entre el Estado – ciudadanos y otros grupos

Meta 2.1

Desarrollar el proyecto de investigación vinculada “Pensamiento innovador, en la enseñanza del derecho desde el enfoque del pluralismo jurídico para la formación de nuevos perfiles”

Acción 2.1.1

Establecer vínculos de intercambio y colaboración con alumnos y ex estudiantes de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID), de la orientación en Derechos, impartidores de justicia del Estado, comunitarios, con actores e investigadores con intereses afines a la investigación.

Acción 2.1.2

Efectuar el trabajo de campo integrando a grupos como son actores comunitarios, impartidores de justicia comunitaria, del Estado y egresados de la LGID de derechos y lenguas, utilizando técnicas de animación sociocultural.

Acción 2.1.3

Realizar el estado del arte sobre la enseñanza del derecho desde el enfoque del pluralismo jurídico.

Meta 2.2

Publicar los resultados en artículos arbitrados.

Acción 2.2.1

Sistematizar los resultados de los grupos de trabajo y analizar necesidades de la aplicación del pluralismo jurídico con abogados convencionales.

Acción 2.2.2

Revisar y ajustar el protocolo con los criterios de IV, a través de la discusión teórica y metodológica en colaboración con actores e investigadores.

Acción 2.2.3

Escribir un artículo de los resultados de investigación y revisar de manera colectiva con el apoyo de actores e investigadores para identificar contenidos para la formación de los gestores interculturales de la orientación en derechos

Gestión académica

La articulación de las funciones sustantivas en la UVI está encaminada como eje central de los procesos de docencia, investigación y vinculación. (Fig.2)



Fig.2 Esquema tomado de la presentación “La nueva UVI” del Dr. Gunther Dietz.

Gunther Dietz , explica que la investigación vinculada para la gestión está interrelacionada con docencia y vinculación por lo que en ella aporta al desarrollo de competencias para la gestión, así mismo parte de necesidades comunitarias locales y regionales (“inductiva, local, discente”), que

en ella contribuye a la construcción de conocimiento desde la convergencia de miradas epistémicas diversas y saberes locales. Por lo que entonces se tiene que la gestión es un término que ha tenido usos diversos en varios campos o disciplinas (como la administración, la educación, la política, el sistema laboral, etc.) donde se le ha definido como un conjunto de actividades y trámites para resolver un asunto determinado en un tiempo específico (UVI, 2007:3). Por lo que entonces se tiene que todas las actividades o trámites se orientan a un cumplimiento de objetivos planteados y a que a la vez deberán de ser evaluadas para su mejora o efectividad.

Por lo que entonces para ello se ha planteado los objetivos, metas y acciones que se llevará a cabo dentro de la gestión académica.

Objetivo 3

Identificar los contenidos del plan de estudio de la LGID que tanto impactan en la enseñanza del derecho con las necesidades del contexto real, para proponer nuevos contenidos encaminados a la aplicación del pluralismo jurídico.

Meta 3.1

Contribuir a la integración de un grupo de egresados de la LGID de la orientación de Derechos, Lenguas, impartidores de Justicia del Estado, comunitarios, para la realización de diagnósticos.

Acción 3.1.1

Reunión con Funcionarios del Estados impartidores de Justicia de la Sierra de Santa Martha (Pajapan, Tatahuicapan, Mecayapan, Soteapan), para identificar que tanto podría impactar la enseñanza del derecho desde un enfoque del pluralismo Jurídico para formar nuevos perfiles.

Acción 3.1.2

Realizar visitas y establecer acuerdos de colaboración con actores e impartidores de justicia de la región y representantes de organizaciones, así también diseñar una guía de observación y tres guías de entrevistas para la aplicación de impartidores de justicia del Estado.

Acción 3.1.3

Promoción adecuada de la exigibilidad y efectividad de la aplicación de las normas jurídica.

Objetivo 4

Contribuir en las gestiones académicas de la Sede Selvas y de la DUVI, para la colaboración del cumplimiento de las metas y acciones propuesta en el PLADEA institucional.

Meta 4.1

Colaborar con la Unidad de Género, para promover actividades de respeto a la equidad de Género y a la Interculturalidad, como parte de los valores y la cultura universitaria.

Acción 4.1.1

Participar en las reuniones de la unidad de género regional

Acción 4.1.2

Promover la equidad de género y la interculturalidad como parte de los valores y la cultura universitarios.

Meta 4.2

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación, acciones de difusión, campañas de sensibilización, formación y capacitación sobre la equidad de género.

Acción 4.2.1

Diseñar por lo menos un mini diagnóstico participativo sobre igualdad de género en la sede

Acción 4.2.2

Participar en las reuniones convocadas por la Unidad de Género de la Región Coatzacoalcos, para dar seguimiento a los acuerdos tomados.

Tutorías

La tutoría es expresada como un apoyo académico que se le otorga al estudiante desde que ingresa a la Universidad Veracruzana, y es la guía que se le da al estudiante en su trayectoria escolar, orientándolo en la toma de decisiones que lo ayudarán a construir su perfil profesional individual (Beltrán et al., 2000). Bajo esta premisa, es que la Universidad Veracruzana ha impulsado la actividad tutorial como uno de los ejes prioritarios para la formación de profesionales. La articulación de la tutoría con el enfoque educativo ha tenido una evolución desde su puesta en marcha en 1999, en la que la Universidad Veracruzana transitó a un nuevo modelo educativo; y de forma articulada se ha mantenido en un proceso de cambio que han sido

sistematizados y puesto a disposición de la comunidad universitaria. Documentos como los realizados por Rodríguez et al., (2000); Beltrán y Suárez (2003); Pérez et al. (2012), Guía del estudiante en sus versiones 2008, 2009, 2010 y 2012, Estatuto de alumnos 2008, Reglamento de Tutorías, entre otros, buscan hacer eficiente esta sustantiva actividad y que esté orientada a la formación de profesionales con alta responsabilidad social.

Por lo que en mi experiencia como tutor en estos tres años he podido identificar problemas como: afectivos en el estudiantado por lo que en dicho problema afecta el desempeño académico de cada uno de ellos por lo que la tutoría recobra importancia como un espacio de acompañamiento, de apertura, afectos y búsqueda de manera conjunta la solución a cada una de las situaciones que ellos presenten.

En base a lo anterior presento el objetivo, meta y acciones que llevaré acabo en las tutorías académicas.

Objetivo 5

Efectuar las sesiones de tutorías con el estudiantado de la orientación en derechos, para dar seguimiento a su formación, para dar seguimiento a su formación y con ello contribuir al desempeño académico.

Meta 5.1

Realizar el seguimiento al desempeño académico de los 12 estudiantes del cual se encuentran en la orientación en derechos, Sede Las Selvas. .

Acción 5.1.1

Diseñar, realizar y registrar las 3 sesiones de tutoría al semestre, dos de tipo grupal y uno de manera individual.

Acción 5.1.2

Llevar acabo sesiones personalizados con los tutorados para tratar temas que lleven relación con su desempeño escolar, trabajos de investigación comunitaria y de índoles personal.

Acción 5.1.3

Tener reuniones acordadas de manera periódicas con docente, gestor académico, mediadora académica, administradora educativa para el seguimiento de desempeño y avance de los estudiantes.

Acción 5.1.4

Revisar de manera individual al avance crediticio de cada alumnado para promover estancia de investigación, movilidad en casa, nacional e internacional, conferencias, talleres con la finalidad que puedan fortalecer saberes e enriquecer la investigación vinculada.

Cronograma de metas			2017/2018												2017/2008													
Obj.	Meta	Descripción	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	
4	4.1	Colaborar con la Unidad de Género, para promover actividades de respeto a la equidad de Género y a la Interculturalidad, como parte de los valores y la cultura universitaria. (2 horas semanal)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	4.2	Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación, acciones de difusión, campañas de sensibilización, formación y capacitación sobre la equidad de género.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	5.1	Realizar el seguimiento al desempeño académico de los 12 estudiantes del cual se encuentran en la orientación en derechos, Sede Las Selvas. (4 Horas semanal)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Referencia

UV. (2013). *Universidad Veracruzana*. Recuperado el 22 de 05 de 2015, de Universidad Veracruzana: <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

UVI. (2014). Criterios de Investigación Vinculada para la Gestión. *UVI*, 2.

UVI. (2015). *Universidad Veracruzana Intercultural*. Recuperado el 21 de 05 de 2015, de Universidad Veracruzana Intercultural: <http://www.uv.mx/uvi/files/2012/11/PlaDEA-2015.pdf>